

PROTOCOLO COVID 19

GRUPOCAL

2020-2021



## Índice:

1. Introducción y objetivos:	3
2. Ámbito y escenarios.	4
3. Equipo de profesionales:	5
4. Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades	6
4.1. Medidas de información y comunicación previas al inicio de actividad	6
4.2. Prevención y control durante el desarrollo de la actividad:	6
4.3. Actuación ante la sospecha de un caso de COVID-19	7
4.4. Medidas de control y prevención tras la actividad:	8
5. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.	8
5.1. Medidas específicas para los participantes:	8
5.2. Medidas específicas para los monitores:	8
6. Responsables de seguridad e higiene.	9
7. Medidas aplicables a los desplazamientos y entrega y recogida de participantes.	9
8. Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes, monitores y profesionales.	10
8.1. Productos necesarios para poder seguir las recomendaciones de higiene individuales:	10
8.2. Materiales de reserva:	10
9. Posibles dudas	11
9.1. Quién es considerado grupo de riesgo	11
9.2. Qué significa mantener contacto estrecho	11
Anexo I	13
Anexo II	16

## **1. Introducción y objetivos:**

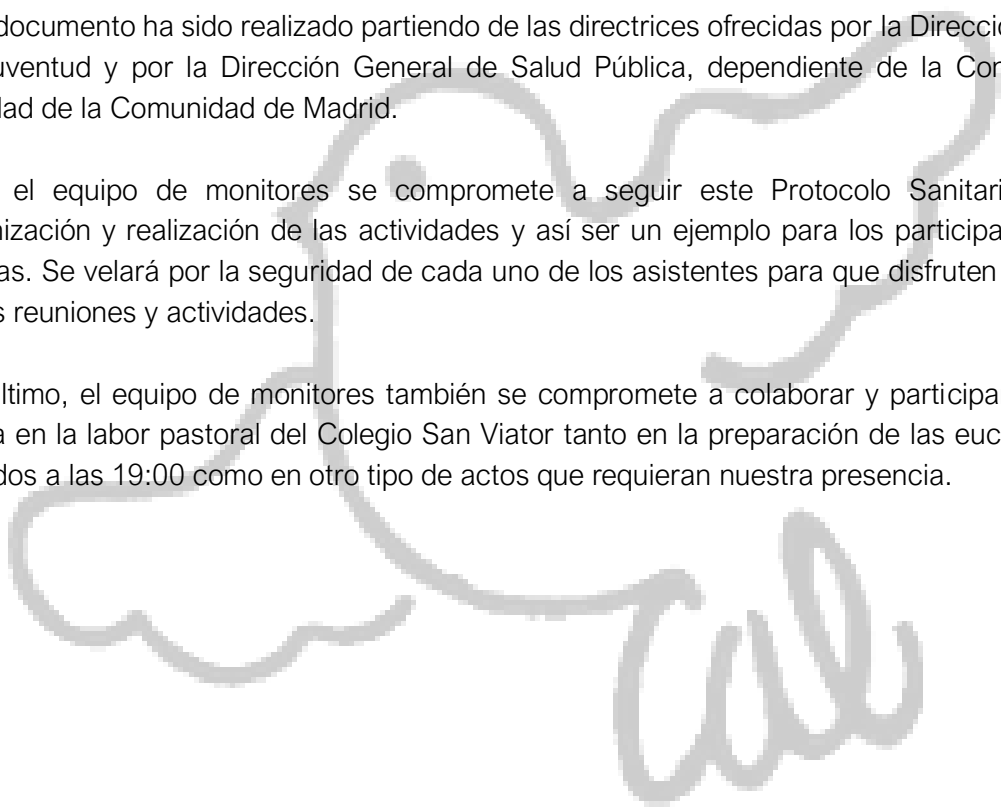
Por medio del presente Protocolo, en cumplimiento del mandato legislativo previsto en el apartado Primero, artículo 2 de la ORDEN 1342/2020, de 14 de octubre, de la Consejería de Sanidad, el Grupo CAL viene en establecer los criterios y parámetros, mínimos a considerar, en materia sobre la protección y prevención de la salud frente al COVID-19 en todas las actividades de ocio y tiempo libre que realiza en el marco de su programación y acción educativa.

Los objetivos de este protocolo son estipular las bases y dar las directrices generales para guiar un plan de prevención y mitigación de los contagios del COVID-19 durante el desarrollo de las actividades, entendiendo por éstas: los sábados, excursiones y salidas, y campamentos, bajo la competencia del Grupo CAL.

Este documento ha sido realizado partiendo de las directrices ofrecidas por la Dirección General de Juventud y por la Dirección General de Salud Pública, dependiente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Todo el equipo de monitores se compromete a seguir este Protocolo Sanitario para la organización y realización de las actividades y así ser un ejemplo para los participantes y sus familias. Se velará por la seguridad de cada uno de los asistentes para que disfruten al máximo de las reuniones y actividades.

Por último, el equipo de monitores también se compromete a colaborar y participar de forma activa en la labor pastoral del Colegio San Viator tanto en la preparación de las eucaristías los sábados a las 19:00 como en otro tipo de actos que requieran nuestra presencia.



## 2. **Ámbito y escenarios.**

Las actividades del grupo CAL se basan en diferentes reuniones con niños y jóvenes de 8 a 18 años. Ya sea reuniones para que reflexionen sobre diferentes aspectos personales, reuniones de formación en los valores cristianos, diferentes juegos deportivos o talleres manuales para incrementar su creatividad, la misión de CAL siempre estará centrada en apoyar al joven para su crecimiento intrapersonal e interpersonal.

Los grupos en los que se divide CAL son:

- 3º y 4º de primaria: Arcoíris
- 5º y 6º de primaria: Raíces
- 1º de la ESO: Acogida 1
- 2º de la ESO: Acogida 2
- 3º de la ESO: CAL 1
- 4º de la ESO: CAL 2
- 1º de Bachillerato: CAL 3
- 2º de Bachillerato: Catecumenado

Dada la situación actual en la comunidad de Madrid, hemos planteado diferentes escenarios para poder realizar nuestras actividades de los sábados de manera presencial o semipresencial:

- Escenario 1: Un aula por grupo. En total, en CAL, somos 8 grupos. Los grupos realizaríamos las actividades en el mismo horario (17:30 a 19:00), pero entraríamos y saldríamos de manera escalonada.
- Escenario 2: La mitad de los grupos (4 en total) en diferentes aulas y la otra mitad en el patio. Las actividades que se realizarán en el patio serán más lúdicas basándonos en juegos y actividades deportivas individuales. Los grupos realizaríamos las actividades en el mismo horario (17:30 a 19:00), pero entraríamos y saldríamos de manera escalonada.
- Escenario 3: La mitad de los grupos (4 en total) en diferentes aulas y la otra mitad vía online. Alternaríamos entre los diferentes grupos de CAL para que las sesiones online se mezclasen con sesiones presenciales. Los grupos presenciales entrarán de manera escalonada, pero las actividades se realizarán entre las 17:30 y las 19:00.
- Escenario 4.1: Uso de solo dos aulas en diferentes horarios para los 8 grupos, coincidiendo solo dos grupos en el mismo momento. Se utilizarían solo dos aulas y cada grupo realizará sus actividades en diferentes horarios, con la desinfección y ventilación pertinente entre los grupos.
- Escenario 4.2: Uso de solo dos aulas en diferentes horarios para la mitad de los grupos (4 en total) coincidiendo solo dos grupos en el mismo momento. El resto de los grupos haría sus actividades en el patio. Se utilizarían solo dos aulas y cada grupo realizará sus actividades en diferentes horarios, con la desinfección y ventilación pertinente entre los grupos.

- En caso de que no se pudieran usar los patios, la mitad de los grupos que no pasen por las aulas, se reunirán de manera online en el horario más conveniente para sus monitores y los integrantes.
- Escenario 5: Solo se utilizarán los patios, cada grupo estará en una zona sin juntarse con otro. Los grupos realizaremos las actividades en el mismo horario (17:30 a 19:00), pero entraríamos y saldríamos de manera escalonada.

### **3. Equipo de profesionales:**

El equipo actual cuenta con 18 monitores de los cuales: 12 son titulados y con al menos un año de experiencia y 6 son monitores de prácticas. También cuenta con una coordinadora titulada con dos años de experiencia.

El equipo de monitores contará con formación específica en materia de la adaptación de actividades de ocio y tiempo libre en el contexto de la COVID-19. Todos los integrantes del equipo han realizado un curso en “MEDIDAS PREVENTIVAS E HIGIÉNICO SANITARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EDUCATIVO EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19” organizado por la Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, y la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

Los responsables del protocolo de prevención de la COVID-19 tendrán la obligación de dar máxima publicidad de este, tanto a monitores como a familias, niños y jóvenes. En este sentido, en el marco del cumplimiento y observancia de las bases en materia de prevención del COVID-19 que viene en asentar este Protocolo designa como responsables del protocolo a:

- Marta Moreno, coordinadora de CAL
- Roberto Muñoz, vicecoordinador de CAL
- Olaya Barba y Daniel de Andrés, vocales del Grupo CAL.

Asimismo, contarán con el apoyo, el consejo y la aprobación por parte de la junta del Comité de Padres del grupo CAL.

Los responsables del protocolo impartirán una sesión formativa de este para el resto del equipo de monitores para dar a conocer las diferentes medidas de protección y prevención y así poder transmitírselo a su grupo, las diferentes familias y velar por la seguridad de cada uno de los integrantes que acuda a la actividad programada.

Antes del inicio de curso, todos los monitores deberán firmar una declaración responsable, donde garanticen que su salud durante los 14 días previos a la actividad ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología. Asimismo, recibirán una sesión formativa por parte de los responsables del protocolo.

## **4. Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades**

### **4.1. Medidas de información y comunicación previas al inicio de actividad**

Todas las familias de los participantes y los monitores deberán firmar una declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo, donde garanticen que la salud del niño/a durante los 14 días previos a la actividad ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire ni de haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología. En esta declaración, además se comprometen a la comprobación del estado de salud del participante y notificación de su ausencia y la causa de esta. (Se adjuntará en este documento como Anexo I)

Todas las familias serán informadas de las medidas personales de higiene y prevención obligatorias y sobre el tipo de actividades que se realizarán con los participantes. (Se adjuntará en este documento como Anexo II).

Todas las familias deberán notificarán en qué actividades participarán sus hijos para llevar un control del número de asistentes con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas relativas a aforos y organizar las actividades en grupos reducidos de máximo 15 personas sin contar a los monitores.

Se iniciarán las actividades con una charla informativa por parte de los monitores a los menores sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes. Haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia.

### **4.2. Prevención y control durante el desarrollo de la actividad:**

Se llevará un control de los participantes que han asistido a la actividad. Si alguno de los participantes no puede asistir, se notificará a los monitores el motivo de su ausencia.

Si algún participante presenta síntomas asociados a la COVID-19 no acudirá a la actividad y se pondrá en contacto con el responsable de la actividad (sus monitores o con la coordinadora)

Los participantes se dividirán en grupos de 15 personas (sin contar monitores) y habrá al menos un monitor a su cargo. Este será siempre el mismo. Además, los grupos no se podrán mezclar con otro. El número de participantes será limitado. En caso de una actividad exterior será de un máximo de 300 personas (monitores incluidos) y en caso de espacios cerrados dependerá de las limitaciones de la sala cumpliendo con las distancias de seguridad.

Todas las actividades y acciones que se realicen deberán permitir mantener la distancia física entre todos los participantes y los monitores, en equipos pequeños y evitando que los participantes se toquen la cara.

Los responsables de la actividad velarán por la seguridad de la actividad a través de la declaración de salud a la entrada de las instalaciones y el adecuado cumplimiento de todos los protocolos y normas de seguridad establecidos.

Habr  geles hidroalcoh licos para limpieza de manos, as  como permanente disposici n a agua, jab n, papel para secado de manos y papeleras con pedal autom tico en lugares comunes y donde se realice la actividad.

Se garantizar  el cumplimiento de protocolos de seguridad (Medidas personales de higiene y prevenci n obligatoria)

Se garantiza la desinfecci n previa de los espacios cerrados y los materiales que se vayan a utilizar durante la actividad.

Todos los participantes y monitores llevar n consigo una mascarilla limpia para usar cuando no pueda la distancia de seguridad. La entidad siempre contar  con mascarillas de repuesto.

Se tomar  la temperatura, si da por encima de 37  habr  que esperar 15 minutos a la sombra y repetir la medida. Tambi n habr  que tener en cuenta otros s ntomas como tos o dolor de garganta.

#### **4.3. Actuaci n ante la sospecha de un caso de COVID-19**

Si en alg n momento, uno de los participantes muestra s ntomas durante el desarrollo de la actividad, se le apartar  del grupo, se entregar  una mascarilla quir rgica y se llamar  a sus responsables para que lo recojan siguiendo las medidas de seguridad estipuladas.

A continuaci n, se suspender  la actividad y todos los participantes de todos los grupos reducidos regresar n escalonadamente a su casa hasta la valoraci n de los s ntomas del posible infectado por parte de un profesional sanitario. Los responsables del protocolo se encargar n de contactar con las autoridades sanitarias a trav s del n mero de atenci n al COVID-19 de la Comunidad de Madrid (900 102 112).

A partir de este momento se seguir  en todo momento las directrices y recomendaciones de las autoridades sanitarias en cuanto a la movilidad de los contactos estrechos y a la continuaci n de la actividad de la asociaci n.

En el caso de una identificaci n positiva de caso de COVID-19, el equipo de monitores comenzar , bajo las directrices de las autoridades sanitarias y la supervisi n de la comisi n de protocolo, el proceso de rastreo de contactos de la persona infectada.

Durante este proceso se mantendr  en todo momento la comunicaci n con las autoridades sanitarias y se notificar n a todas las familias con el fin de evaluar el contacto que pueda haber tenido el participante con la persona infectada manteniendo, en la medida de lo posible, la confidencialidad durante todo el proceso.

Desde ese momento quedar  suspendida la actividad del grupo reducido durante el periodo de 10 d as tal y como indica el Ministerio de Sanidad y los espacios utilizados durante la actividad ser n meticulosamente desinfectados para evitar una propagaci n del virus fuera del grupo reducido de la actividad.

#### **4.4. Medidas de control y prevención tras la actividad:**

Se desinfectará todo el material usado, así como los espacios cerrados utilizados durante la actividad siguiendo las recomendaciones de la Comunidad de Madrid.

En el caso que se declarara un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará directamente a los monitores, los cuales avisarán al resto de personas que pueden verse afectadas.

Los monitores se reunirán después de las actividades para notificar al resto del equipo de monitores cualquier tipo de incidencia durante el transcurso de las actividades.

Se contará con todos los datos de los participantes y la documentación correspondiente. La organización deberá guardar los datos, a ser posible, de forma digital

### **5. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.**

#### **5.1. Medidas específicas para los participantes:**

- Lavado de manos obligatorio al principio y al final de la actividad, tras ir al baño o antes de cualquier comida. Habrá un punto de lavado cada 10 participantes.
- Uso de mascarilla obligatorio a partir de los 6 años, en espacios abiertos, vía pública y espacio cerrado público si no se puede garantizar la distancia de 1,5 metros. Además, se llevará una mascarilla limpia de repuesto.
- Comprobación de síntomas diariamente (fiebre, tos, diarrea...). Además, se le medirá su temperatura al principio de la actividad. Si es superior a 37,3°, no podrá participar en la actividad.
- Distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre no convivientes

#### **5.2. Medidas específicas para los monitores:**

- Todos los monitores deberán medirse la temperatura previa a la actividad y apuntarlo en el formulario provisto por la asociación.
- Todos los monitores deberán llevar mascarilla durante la actividad.
- La actividad deberá ser adaptada según el número de participantes (dividir grupos si es necesario).
- Todos los monitores deberán medir la temperatura de los participantes antes de entrar a la actividad. Si la temperatura excede los 37,3° el participante no podrá participar en la actividad.
- El monitor deberá dispensar gel hidroalcohólico al principio de la actividad y al final de la actividad, junto con aquellas veces que el monitor considere.
- El monitor deberá lavarse las manos con el procedimiento adecuado antes y después de la actividad.
- Todos los monitores deberán estar en conocimiento de las medidas de seguridad y deben comunicar a los participantes dichas medidas antes de comenzar la actividad.



- Antes y después de la actividad los monitores deberán desinfectar todas las superficies y recursos utilizados durante la actividad.
- Se desarrollará una propuesta clara de medidas disciplinarias en caso de incumplimiento de las medidas.

## 6. Responsables de seguridad e higiene.

Se nombrará un responsable de seguridad e higiene por cada grupo de 15 personas. Sus responsabilidades serán: velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en este documento y en los protocolos aplicables.

Éstos serán en un principio los responsables de higiene de cada grupo:

- Arcoíris: Olaya Barba
- Raíces: Adrián Serrano
- Acogida 1: Daniel de Andrés
- Acogida 2: Marta Moreno
- CAL 1: Pablo García
- CAL 2: Amparo Conejo
- CAL 3: Roberto Muñoz
- Catecumenado: Cristina Caballero

Se garantizará la formación e información en estas medidas hacia los participantes y sus familias, y hacia el resto del equipo de monitores y coordinadores.

## 7. Medidas aplicables a los desplazamientos y entrega y recogida de participantes.

En las horas y días de inicio y final de la actividad, las entradas y salidas se harán de forma escalonada para evitar aglomeraciones y siempre manteniendo la distancia de seguridad y aprovechando, en su caso, los distintos accesos al colegio. Las personas que recojan a los participantes deberán guardar también las distancias fuera del colegio.

Se tomará la temperatura a la entrada del colegio a todos los participantes y monitores. No se permitirá la entrada a aquellos que tengan más de 37'3 grados de temperatura.

- Escenarios 1, 2 y 5: En estos escenarios los 8 grupos de CAL irían al colegio. A las 17:30, Arcoíris y Raíces accederían por la entrada del patio de Primaria, Acogida 1 y Acogida 2 grupos entrarían por la puerta del parking y CAL 1 y CAL 2 lo harían por la puerta más cercana al patio de la ESO. CAL 3 y Catecumenado realizarían el acceso por la puerta del parking a las 17:40. Dependiendo de qué escenario se tratase, los grupos se dirigirían de manera ordenada y guardando la distancia de seguridad hasta las aulas o los patios
- Escenario 4.1: En este escenario, los grupos coincidirían en la entrada de dos en dos, en diferentes horarios. Uno de los grupos entraría por la puerta del parking y otro lo haría por la puerta más cercana al patio de la ESO

- Escenario 3 y 4.2.: A las 17:30, un grupo accedería por la entrada del patio de Primaria, otro grupo entrarían por la puerta del parking y un tercer grupo lo haría por la puerta más cercana al patio de la ESO. El grupo restante realizaría el acceso por la puerta del parking a las 17:40.

La salida se realizará por las mismas puertas, de manera escalonada y en el caso de que no se queden a la eucaristía posterior.

En ninguno de los casos está permitida la entrada de los padres al recinto del colegio, ni para la entrega ni para la recogida de los participantes.

## **8. Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes, monitores y profesionales.**

### **8.1. Productos necesarios para poder seguir las recomendaciones de higiene individuales:**

- Mascarillas para monitores y participantes. Tanto los monitores como los participantes se asegurarán de llevar siempre consigo una mascarilla limpia.
- Acceso a baños, equipados con jabón y pañuelos desechables.
- Acceso a papeleras con tapa y apertura de pedal (y bolsas de autocierre)
- Un bote de solución hidroalcohólica para cada uno de los ocho grupos, que tendrán a mano los monitores durante toda la actividad
- Material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización reforzada tras la finalización de las actividades

Según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, algunos de los productos virucidas autorizados en España que pueden ser usados por personal general son:

- DESINFECTANTE CONEJO 18-20/40/90-05710 Hipoclorito sódico (cloro activo): 4.2%
- SANYTOL DESINFECTANTE HOGAR Y TEJIDOS 17-20/40/90-06255 Bifenil-2-ol: 0.4%, Etanol: 30.6%
- OX-VIRIN PRESTO AL USO 15-20/40/90-07783 Peróxido de hidrógeno: 0.2%, Ácido peracético: 0.05%
- PASTILLAS DESINFECTANTES MULTIUSOS ORACHE 16-20/40/90-08341 Dicloroisocianurato sódico: 81%
- MULTIUSOS DESINFECTANTE BOSQUE VERDE 18-20/40/90-09613 Cloruro de didecildimetilamonio: 0.6%

### **8.2. Materiales de reserva:**

Se contará con mascarillas de uso general de repuesto para los participantes previstos y sus monitores, además de gel hidroalcohólico.

## 9. Posibles dudas

### 9.1. Quién es considerado grupo de riesgo

Según la Comunidad de Madrid, los pacientes que consideran de riesgo son:

En personas adultas, mayores de 60 años o con afecciones como:

- Hipertensión arterial
- Diabetes
- Enfermedades cardiovasculares
- Enfermedades pulmonares crónicas
- Cáncer
- Inmunodeficiencias
- Embarazo por el principio de precaución

Respecto a la población pediátrica, según la Asociación Española de Pediatría (AEP) se consideran niños con riesgo:

- Los afectados por cardiopatías congénitas u otras hemodinámicamente significativas, que requieren tratamiento médico, que asocian hipertensión pulmonar, postoperatorio de cirugía o intervencionismo cardíaca.
- Trasplantados o en espera de trasplante.
- Pacientes con enfermedades neuromusculares y encefalopatías moderadas o graves.
- Pacientes con patología respiratoria crónica, pero no el asma.
- Pacientes con enfermedad de células falciforme homocigota o doble heterocigota.
- Pacientes inmunodeprimidos por cualquier causa primaria o derivada de un tratamiento

### 9.2. Qué significa mantener contacto estrecho

Según la Consejería de la Comunidad de Madrid, “contacto estrecho” se refiere a cualquier persona que haya tenido contacto con el caso desde 48 horas antes del inicio de síntomas (o de la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico en el caso de asintomáticos) hasta el momento en el que el caso es aislado, que:

- Haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que **NO** ha utilizado las medidas de protección adecuadas o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reunión) y durante más de 15 minutos **sin utilizar las medidas de protección adecuadas**. El servicio de prevención valorará el seguimiento y la adecuación de dichas medidas.
- En el contexto de los centros educativos, se seguirá lo establecido en la “Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos en la CM”. La identificación y posible exposición de los contactos la llevará a cabo el coordinador COVID-19 del centro, en función de la actividad realizada y la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención (mantenimiento de la distancia física y uso de mascarilla) e higiene adoptadas, y cuando sea necesario para la valoración del riesgo, contará con el apoyo del SPRL que corresponda a cada trabajador afectado.

En el momento que se detecte un caso sospechoso se iniciarán las actividades de identificación de sus contactos estrechos. El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. Si hubiera conocimiento de un caso asintomático confirmado por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico. Cualquier persona asintomática que cumpla la definición de contacto estrecho de un caso confirmado deberá ser informada y se iniciará una vigilancia activa. En caso de convivientes se iniciará el seguimiento desde el momento de la detección del caso sospechoso. Las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 los 3 meses anteriores estarán exentos de hacer cuarentena



## Anexo I

### AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES PRESENCIALES

D./Dña.: \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_ autorizo a mi hijo/a \_\_\_\_\_ a participar en las actividades presenciales propuestas, que las cuales he leído con detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación, expreso mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención obligatorias y asumo toda la responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por COVID-19.

Datos de contacto

Teléfono de contacto 1:

Teléfono de contacto 2:



## DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Los padres o tutores de los participantes en cualquier actividad de ocio educativo infantil y juvenil deberán mostrar su aceptación, por escrito y de forma previa, de los siguientes requisitos de participación:

1. Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo.
  - El participante no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
  - El participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
  - El participante sí puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores. Si opta por participar deberá dejar constancia del riesgo que corre él o sus familiares en el consentimiento informado.
2. Compromiso de comprobación diaria de estado de salud y de causa de ausencia
  - Los tutores legales de los participantes deberán comprobar diariamente su estado de salud antes de incorporarse a la actividad.
  - Los participantes deberán notificar las causas de ausencia al monitor responsable de su grupo a través del móvil u otro medio.
  - Si alguna persona involucrada en la actividad presenta sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá y contactará con el responsable de su actividad

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO FORMAR PARTE DE GRUPOS DE RIESGO NI CONVIVIR CON GRUPO DE RIESGO

Marque con un X

- Declaro que el interesado cumple los requisitos de admisión establecidos en el documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado, no siendo grupo de riesgo.
- Declaro que el interesado no convive con nadie que sea grupo de riesgo, o que, en el caso de que así sea, participa en la actividad bajo su propia responsabilidad.
- Me comprometo a comprobar diariamente el estado de salud de mi hijo/a, tutelado/a y, en su caso, a comunicar la causa de ausencia del interesado (a través de móvil u otro medio).
- He leído y acepto los compromisos contenidos en el documento de información para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias.
- Declaro que he recibido y leído el Plan de adecuación de la actividad al COVID-19 de la entidad responsable de la actividad y que por tanto tengo conocimiento pleno y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.
- Declaro que he recibido y leído el protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio de la entidad responsable de la actividad.
- Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, soy consciente de los riesgos que implica, para él mismo y para las personas que conviven con él, la participación del interesado en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que asumo bajo mi propia responsabilidad.

Firmado:

---

## Anexo II

### INFORMACIÓN PARA FAMILIAS SOBRE MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

#### 1. No debe acudirse a la actividad en los siguientes casos:

- Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso, tienes que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No debes acudir a lugares donde se encuentren más personas hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás.<sup>[1]</sup>
- Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19. En este caso debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad durante 14 días.<sup>[1]</sup>
- Puedes participar, bajo tu responsabilidad, si eres vulnerable o convives con una persona que sea vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión). Pero esto puede suponer un grave riesgo para ti o para las personas con las que vives.

#### Recomendaciones relativas a los desplazamientos a la actividad.

- Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.<sup>[1]</sup>
- Guarda la distancia interpersonal o ponte mascarilla cuando vayas caminando por la calle.<sup>[1]</sup>
- Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.<sup>[1]</sup>
- En los viajes en transporte público guarda la distancia interpersonal con el resto de los usuarios. Es obligatorio usar una mascarilla si vas en transporte público.<sup>[1]</sup>
- Utiliza tus equipos de protección individual desde la salida de casa.



### 3. Recomendaciones generales de protección e higiene frente al COVID-19

- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, durante 40 segundos. Es especialmente importante después de toser o estornudar, o al inicio y fin de actividades en espacios compartidos. En el caso de que tener los antebrazos descubiertos durante la actividad, es recomendable Incluir el lavado de antebrazos<sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.<sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub> Evitar tocar los ojos, la nariz o la boca. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.<sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).<sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub> Si se empieza a notar síntomas, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y avisar a los responsables de la actividad para que contacten de inmediato con los servicios sanitarios.<sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>

